

Crisis constitucional vs. crisis sanitaria: Estado, gobierno y derechos humanos durante la pandemia por COVID-19 en América Latina

Constitutional crisis vs. health crisis: State, government and human rights during the COVID-19 pandemic in Latin America

Irene, Spigno¹; Fernando Gustavo, Ruz Dueñas²

Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19 los gobiernos de todo el mundo implementaron medidas institucionales para contener la propagación del virus, atender a las personas enfermas y, al mismo tiempo, salvaguardar el sistema económico y garantizar la seguridad pública. Las acciones que se llevaron a cabo en Latinoamérica para solucionar las problemáticas derivadas de la contingencia sanitaria pueden analizarse a través de tres perspectivas distintas; a saber: aquella que tiene que ver con las cuestiones y mecanismos constitucionales existentes para enfrentar una situación de emergencia y su aplicación; aquella que tiene que ver con las acciones de los gobiernos en turno y que atienden a cuestiones administrativas o políticas; y aquellas que, relacionadas con los dos aspectos anteriores, engloban de manera general afectaciones a los derechos humanos.

En el presente número de la Revista Científica Política, Globalidad y Ciudadanía, revista científica editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León se presentan once artículos que abordan la problemática derivada de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde una perspectiva de Estado, de Gobierno o de Derechos Humanos; y otros temas relevantes, y de actualidad, como lo son los delitos electorales, el derecho a la ciudad, los derechos de las mujeres, entre otros. Los textos expuestos en este número son el resultado de investigaciones rigurosas que aportan ideas importantes para la profundización del debate académico de cada uno de los temas. Con esto, la Revista Científica Política, Globalidad y Ciudadanía, continúa posicionándose como una referencia importante para la comunidad académica y científica, nacional e internacional, en aras de generar conocimiento útil para la comunidad universitaria.

Conforme a todo lo anterior, Luis Fernando Vélez Gutiérrez, de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia), presenta un trabajo que analiza el impacto de la pandemia causada por el COVID-19 en los

¹Academia Interamericana de Derechos Humanos - Universidad Autónoma de Coahuila, México. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1319-760X>.

²Academia Interamericana de Derechos Humanos - Universidad Autónoma de Coahuila, México. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2024-3926>.



derechos de las víctimas y de los familiares de las personas desaparecidas, específicamente, en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Por su parte, Víctor Manuel Vera García y Francisco Duarte Tello, de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (México), respectivamente, examinan la forma en que las personas que profesan la religión católica hicieron frente a las restricciones de movilidad y de reunión implementadas por la pandemia ocasionada por el COVID-19 para continuar practicando su religión. En el mismo sentido, María Gabriela Zapata Morán, Jorge Hipólito Berlanga Ramírez y Hugo Salazar Mata, de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), colaboran con un artículo que recopila diferentes estrategias para llevar a cabo acciones paradiplomáticas en las universidades y el impacto que éstas tienen en la atracción de estudiantes extranjeros que ingresan a un posgrado, específicamente, en la Universidad Autónoma de Nuevo León. El estudio se realizó antes y durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, lo que impactó en los resultados de este.

En lo que hace a los textos sobre temas no necesariamente relacionados con la pandemia ocasionada por el COVID-19, pero de igual trascendencia y relevancia para los tiempos actuales, tenemos la participación de Sandy Elizabeth Martínez Lara, Gerardo Tamez González, de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), y Francisco Anibal Ganga Contreras de la Universidad de Tarapacá (Chile), quienes analizan la relación entre el contexto cultural y las características de la “institución” como variables del proceso de aculturación y adaptación cultural en los estudiantes de educación superior que realizan una movilidad académica en el extranjero. Además, Yudith Caicedo Domínguez, Rocío Yépez, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Colombia), Guadalupe Hoyos Garcés, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (Colombia), y Diana Karen Sandoval-Pinedo, de la Universidad de Guadalajara (México), presentan las experiencias más significativas relacionadas con los usos agroindustriales lícitos de la hoja de coca que las comunidades indígenas del departamento del Cauca, Colombia, han adoptado en el marco del postconflicto.

Sobre temas sociales relacionados con el ejercicio de derechos, Cristian Rivas Castillo, de la Universidad Politécnica de Nicaragua (Nicaragua), presenta un texto que estudia la configuración del Derecho Electoral nicaragüense, su delimitación conceptual, y la clasificación de los delitos electorales reconocidos por la legislación electoral. Asimismo, Claudia Guadalupe De la Fuente Morales y Fernando Méndez Sánchez, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México), respectivamente, proponen un estudio de la Ciudad de Puebla,

analizando su fundación, y la manera en que la población ha sufrido una planificación territorial específica, de la que se desprenden, en términos de los autores, muchos de los problemas de violencia y conflictos sociales que se viven al interior de la Ciudad. Claudia y Fernando destacan, además, la necesidad de aplicar un protocolo para coadyuvar con el desarrollo del Derecho a la Ciudad en Puebla, que abarque tres aspectos: comunidad, delincuencia y ambiente.

En cuanto a los derechos de las mujeres, Deniss Karina González Lozano y Yahaira Berenice Martínez-Pérez de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), presentan una investigación que analiza estos derechos en el Estado mexicano, desde una perspectiva que incluye los derechos humanos y la igualdad de género. Este estudio realiza un análisis reflexivo de la norma jurídica desde un abordaje crítico-jurídico. Una de las conclusiones de las autoras es que es necesario generar mecanismos de atención, con perspectiva de derechos humanos, para salvaguardar los derechos de las mujeres. Sobre la democracia y la ciudadanía, Ricardo Escutia Miranda y René Torres Ruiz, de la Universidad Iberoamericana (México), contribuyen con una investigación que contrasta el debate teórico de la democracia y la ciudadanía con la realidad del Estado mexicano. Los autores realizan un recorrido conceptual del debate teórico de la democracia y su relación con la ciudadanía con la finalidad de contraponer el discurso teórico con la realidad.

Por último, pero no por eso menos importante, Roberto Treviño Ramos, Gustavo Daniel Ortiz Téllez, y Héctor Hugo Maldonado Salinas, todos de la de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), presentan un artículo resultado de una investigación cuyo objetivo es establecer las características del nuevo modelo de gestión judicial en Latinoamérica; y Borja García Vázquez, también de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), presenta un texto que se desprende una investigación que tiene como objetivo negar la originalidad del precariado como nueva clase social emergente, por medio de la exposición del concepto, confrontándolo a la noción de clase expuesta desde el marxismo, y las condiciones sociales existentes en la actualidad en la República Popular China.

De todo lo dicho es posible concluir que esta edición de la Revista Científica Política, Globalidad y Ciudadanía es una publicación relevante para quien desee ahondar en cada uno de los temas tratados por las y los autores que formaron parte de esta. Esta edición concentro el trabajo de veintitrés autores que forman parte de once instituciones distintas de cuatro países diferentes; a saber: Chile, Colombia,

Nicaragua y México. Con esto, se cumple una vez más, con el objetivo que persigue la Revista de difundir trabajos de investigación relevantes para la comunidad internacional que, además, versan sobre temas actuales. Para concluir, no queda más que agradecer a quienes hicieron posible, una vez más, la publicación de este número, que esperamos sirva para difundir el conocimiento, provocar nuevas investigaciones, y generar nuevos debates en torno a las ciencias sociales.